

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2018 117 00. Villavicencio, 27 de Julio de 2022. Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTÍERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 16 SEP 2022

De conformidad con la solicitud visible a folio 141 adjunta por MEDICINA LEGAL a fin de que alleguen soportes de pago, el despacho manifiesta que como se evidencia en auto admisorio del 03 de Julio de 2018 se concedió amparo de pobreza de conformidad con los requisitos de los artículos 151 y 152 del CGP, por secretaria ofíciese informado lo aquí manifestado y adjúntese copia del auto visible a folio 29 del presente cuaderno.

Notifiquese y cúmplase

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

ARR.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO

lo. 099 del 19 SEPT. 202

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria